

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0001095699

TIPO: Servicio

TÍTULO: “Actividades de Investigación, Validación, Verificación y Gestión Documental del Proyecto Paisaje Cultural, Conocimientos Tradicionales y Cambio Climático (PACTO)”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 34.510,22€ (IVA excluido)

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado ordinario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 17 meses, no prorrogable

A la vista del expediente de contratación de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) tiene como fines generales la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, así como la innovación, la transferencia de conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo (BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2008).

En el ejercicio de sus fines legalmente encomendados y en el marco de las actividades relacionadas con el apoyo a la gestión del patrimonio cultural, el IAPH lidera un proyecto de investigación (PACTO. Paisaje Cultural, Conocimientos Tradicionales y Cambio Climático) subvencionado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2030).

SEGUNDO.- A fin de garantizar el correcto cumplimiento de los objetivos y tareas de este proyecto, con fecha 22 de diciembre de 2023 por la Jefatura del Departamento de Laboratorio del Paisaje Cultural del IAPH se ha propuesto la apertura de expediente de contratación para la licitación al servicio mencionado a través de medios electrónicos y mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, al que acompañan memoria justificativa y pliego de prescripciones técnicas.

De dichos documentos resulta la concreción del objeto del contrato, que comprende el desarrollo de las tareas programadas en las acciones A3, A4, A7 y A8 de dicho proyecto PACTO, así como de la validación, verificación técnica y gestión documental del conjunto de acciones incluidas en su marco lógico, y el seguimiento del cronograma previsto, los criterios científicos que determine la dirección del proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 116.1 de LCSP establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de dicha Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

Acuerdo de inicio exppte. núm. CONTR 2023 0001095699

JUAN JOSE PRIMO JURADO		07/12/2023 15:09:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw75623tlp96RF6QD05Ts8Og5jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.i) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico aprobado por el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos (BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2008),

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el expediente expresado en el encabezamiento, para la licitación al servicio de referencia, con un presupuesto de licitación de 34.510,22 € (IVA no incluido) y tramitación anticipada del gasto, con cargo a las siguientes anualidades presupuestarias:

Anualidad	Importe IVA no incl.	Importe IVA incluido
Ejercicio 2024	24.360,16 €	29.475,79 €
Ejercicio 2025	10.150,06 €	12.281,58 €
TOTAL:	34.510,22 €	41.757,37 €

SEGUNDO.- El expediente se tramitará a través de medios electrónicos y mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, al que deberán incorporarse el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares una vez informados sus anexos por la Jefatura de Asesoramiento Jurídico de este Instituto, bajo modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

TERCERO.- Declarar justificada la necesidad de dicha contratación por la circunstancia de que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico carece de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que pretenden satisfacerse, no siendo conveniente ampliar los existentes.

CUARTO.- Determinar la naturaleza del contrato como administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo su tipo de servicios conforme al artículo 17 de la citada LCSP, con código vocabulario común de contratos públicos (CPV) 73110000-6 (Servicios de investigación).

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR DEL IAPH

Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Acuerdo de inicio expte. núm. CONTR 2023 0001095699

JUAN JOSE PRIMO JURADO		07/12/2023 15:09:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw75623tlp96RF6QD05Ts8Og5jr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	